

10. Aspectos organizativos

- Apuntan a clarificar cómo funciona el equipo, es decir, cuáles son las funciones detectadas y cuáles son sus normas internas. Los aspectos organizativos justificarán un apartado en el que quedarán detalladas las responsabilidades, responsables de cada actividad y sus relaciones; las habilidades y entrenamientos requeridos en cada caso; el cronograma de actividades, las rutinas de monitoreo y los recursos previstos.
- El jurado tendrá en cuenta la existencia de dichas funciones y responsabilidades; la precisión con que hayan sido descriptas; la coherencia, propiedad y eventual eficacia de los elementos señalados para el monitoreo del plan.

11. Calidad de los contenidos

- Se tendrá aquí en cuenta la universalidad de los conceptos que fundamenten el trabajo y la relevancia de los mismos.
- El jurado valorará las fuentes que les dieron origen, como también las posibilidades de aplicación de los contenidos al trabajo.

12. Propiedad de la aplicación de contenidos en cada disciplina

- Serán valorados los contenidos seleccionados de cada disciplina y las formas de aplicación de los mismos, por la utilidad que tengan a los fines perseguidos.
- El jurado evaluará el aporte de cada disciplina a los propósitos del trabajo y la forma en que las mismas fueron articuladas.

13. Bibliografía consultada

- Se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de material bibliográfico, la verificabilidad de las citas, la forma en que han sido nombradas y la aplicabilidad de dicho material al problema en cuestión.
- Para ello, el jurado valorará los enunciados, citas, paráfrasis, referencias y demás aportes que vinculen bibliografía y desarrollo.

14. Verificabilidad de las fuentes de datos

- La descripción de las actividades de recolección de datos deberá estar acompañada por la especificación de parámetros temporales, geográficos y cualquier otra referencia que, a criterio de los investigadores resulte de utilidad para verificar la fuente en que han sido colectados.
- El jurado evaluará las posibilidades de verificación que los parámetros facilitados brindan; eventualmente podrá comprobar la existencia de las fuentes citadas y solicitar carpetas de campo.

15. Calidad de las conclusiones

- Al analizar este aspecto, se tendrá en cuenta la "explotación" realizada de la información disponible, para formular las conclusiones; la correspondencia de éstas con aquella y la potencia de las mismas para inferir posibles caminos de solución.
- El jurado tendrá muy en cuenta aquí la creatividad puesta de manifiesto en la interpretación del "mensaje" que la información obtenida propone, para elaborar las formulaciones conclusivas.

16. Propiedad del diagnóstico de la situación actual

- Se valorará la claridad y precisión con que la "situación actual" se describa y pondere a partir de los datos e información considerados. Deberán evitarse ambigüedades y conceptos confusos.

- El jurado merituará los diagnósticos que guarden coherencia con las observaciones y "mediciones" realizadas y entreguen una imagen acabada de dicha situación.

RESUMEN de los criterios de evaluación 10 al 16

- Organización: Definir las funciones por cumplir: explicar cómo se distribuyeron; de qué se encargó cada uno y cómo se articularon los resultados una vez obtenidos.
- Contenidos, Bibliografía y Verificabilidad, están muy relacionados. Buena elección y lectura de la bibliografía, garantizan contenidos de calidad. Si los libros están bien catalogados serán verificables. Atención !!!!!, procurar buena bibliografía; incluir en el capítulo correspondiente la lista con los datos nomenclados de cada obra.
- Conclusiones: Claras, concretas y derivadas del estudio realizado.
- Diagnóstico: Debe explicarse con claridad la situación hallada, y fundamentar las afirmaciones mencionadas.